

**LA TRATTORÍA DEL PUERTO, S.L.U.***Declaración de insolvencia*

Doña Aurora Fructuoso Hernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 123/2007 de este Juzgado de lo Social número 2, seguido a instancias de Naide Rodrigues Ferreira, en reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 20 de octubre de 2008, por la que se declara al ejecutado, «La Trattoría del Puerto, S.L.U.», en situación de insolvencia total por importe de 534,16 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Palma de Mallorca, 20 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial, Aurora Fructuoso Hernández.—62.462.

**LARRASKITU, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Doña Begoña Monasterio Torre, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: En la pieza de ejecución n.º 97/08 este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D./D.ª Surrag Feraru, contra Larraskitu, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al/los ejecutado/s, Larraskitu, Sociedad Limitada, en declaración de insolvencia total, por importe de 723,38 euros de principal, más la de 145 euros calculadas para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Bilbao, 17 de octubre de 2008.—Secretaria Judicial, Doña Begoña Monasterio Torre.—62.450.

**LOGINTRAL, S. L.****(Sociedad absorbente)****DELCO LOGÍSTICA, S. L. U.****GREEN LOG ACTIVITIES, S. L. U.****JACER, S. L.****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que se aprobó por unanimidad en la Junta general universal de socios de «Logintral, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), de «Delco Logística, Sociedad Limitada Unipersonal», de «Green Log Activities, Sociedad Limitada Unipersonal» y de «Jacer, Sociedad Limitada» (sociedades absorbidas), todo en fecha 27 de octubre de 2008, la fusión mediante la absorción de «Delco Logística, Sociedad Limitada Unipersonal», «Green Log Activities, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Jacer, Sociedad Limitada», por parte de «Logintral, Sociedad Limitada», con entera transmisión del patrimonio de las absorbidas, incorporando por tanto en bloque, todo el Activo y Pasivo de éstas últimas a la sociedad absorbente, «Logintral, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de las absorbidas.

La fusión se acordó en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid y Barcelona en fechas 17 y 20 de octubre de 2008, respectivamente, y a los correspondientes Balances de fusión

de las sociedades intervinientes cerrados a 30 de junio de 2008.

Se hace constar que las sociedades absorbidas «Delco Logística, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Green Log Activities, Sociedad Limitada Unipersonal» se encuentran íntegramente participadas por la sociedad absorbente, por lo que en aplicación del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede, respecto a ellas, que los Administradores elaboren informe sobre el proyecto de fusión, ni que se aumente el capital social con emisión de nuevas participaciones de la sociedad absorbente por razón de la fusión y, por consiguiente, tampoco procede determinar tipo de canje alguno. No obstante, se deja constancia de que como consecuencia de la absorción de «Jacer, Sociedad Limitada», que no está íntegramente participada, sí que se ampliará el capital social de la absorbente con la consecuente modificación estatutaria además de la determinación del tipo de canje, la emisión de nuevas participaciones e informes sobre el proyecto de fusión por parte de los Administradores.

No se efectúa en la sociedad absorbente ninguna modificación de los Estatutos, a parte de la indicada, ni del órgano de administración, ni se conceden ventajas de ningún tipo a los Administradores de las sociedades, ni derechos para ningún tipo de socios.

Las operaciones de las absorbidas se considerarán realizadas por cuenta de la absorbente a efectos contables a partir del 1 de julio de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid y Barcelona, 27 de octubre de 2008.—Miguel Carnerero Fariñas, Secretario del Consejo de Logintral, Sociedad Limitada; M.ª de los Ángeles Viera Martínez-Estélez, Administradora única de Delco Logística, Sociedad Limitada Unipersonal; Miguel Díaz García, Administrador único de Green Log Activities, Sociedad Limitada Unipersonal y José Luis Alonso Ferreira Dos Santos, Secretario del Consejo de JACER, Sociedad Limitada.—63.038.  
y 3.ª 6-11-2008

**LUIS RAMOS ALBES***Declaración de insolvencia*

Doña María José Cordero Escalonilla, Secretaria del Juzgado de lo Social número 4 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 70/07, a instancia de Marta Bouzekri, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 7-10-08, por el que se declara al ejecutado Luis Ramos Albres, con NIF 52580475Z, en situación de insolvencia provisional por importe de 3176,06 euros.

Oviedo, 24 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial.—62.460.

**LURDES BERGADA, S. L.****(Sociedad escindida)****LURDES BERGADA, S. L.****BERCALA IMMOBLES, S. L.****(Sociedades beneficiarias)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de socios de «Lurdes Bergada Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal el día 30 de octubre de 2008, acordó, por unanimidad, la escisión total de la compañía mediante la división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque, respectivamente, a dos sociedades de nueva crea-

ción, «Lurdes Bergada Sociedad Limitada» y «Bercala Inmobles Sociedad Limitada». Las sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, con disolución sin liquidación de la sociedad escindida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida, «Lurdes Bergada Sociedad Limitada», de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores, en los términos de los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión.

Granollers, Barcelona, 31 de octubre de 2008.—La Administradora, doña Maria Lurdes Bergadà Briansó.—63.693.

2.ª 6-11-2008

**MAGGIORA, S. L.**

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 110/08, a instancia de Jordi Martínez Pulpón y Juan Romero Valle, contra «Maggióra, Sociedad Limitada», en el cual se ha dictado Auto, en fecha 27 de octubre de 2008, en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 10.033,66 euros más sendas cantidades de 1.003,37 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 27 de octubre de 2008.—Silvia Santana Lena.—62.602.

**MANUEL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca Junta General Extraordinaria el día 16 de diciembre de 2008 a las diecisiete quince horas en primera convocatoria, y a la misma hora del día 17 de diciembre de 2008 en segunda, a celebrar en Madrid, calle José Ortega y Gasset, 42, 3.º derecha, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Acuerdo sobre distribución de dividendos con cargo a reservas voluntarias de la Compañía.  
Segundo.—Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de la convocatoria, y en los términos prevenidos en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas se informa del derecho que asiste a los socios para solicitar de los administradores informaciones o aclaraciones de los extremos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 23 de octubre de 2008.—El Consejo de Administración. Presidente, Manuel Salvador Amorós.—62.564.

**MATADERO DE PAMPLONA, S. A.**

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, la cual se celebrará en el domicilio social, sito en el polígono «Los Agustinos», calle G, parcela D35, en Orcoyen (Navarra), a las 18:00 horas del día 12 de diciembre del 2008, en primera convocatoria y, en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, de los ejercicios 2004, 2005 y 2006.

Segundo.—Aprobación de la aplicación de los resultados económicos, correspondientes a los ejercicios 2004, 2005 y 2006.

Tercero.—Aprobación de la gestión social correspondiente a los ejercicios 2004, 2005 y 2006.

Cuarto.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento de Auditores.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes de gestión y los informes de auditoría de las cuentas anuales, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Orcoyen, 4 de noviembre de 2008.—El Consejo de Administración.—64.063.

### MATTERHORN INVESTMENTS, SICAV, S. A.

*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Velázquez, número 25, de Madrid, el día 9 de diciembre de 2008 a las doce horas y treinta minutos en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el siguiente día, 10 de diciembre de 2008, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio Entidad Gestora.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista por la Ley y los Estatutos Sociales. Asimismo, podrán examinar en el domicilio social todos los documentos que se van a someter a la aprobación de la Junta y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 31 de octubre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Alfredo Ruiz de Azúa Basarrate.—63.337.

### MENSAQUE RODRÍGUEZ Y CÍA., S. A.

*Declaración insolvencia*

Rosa María Adame Barbata, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 482/07 se ha dictado auto con fecha 18/06/08 por el que se declara a la empresa Mensaque Rodríguez y Cía., S. A., en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 2.501,08 € de principal más 500 € presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 23 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial, doña Rosa María Adame Barbata.—62.542.

### MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE MURCIA, S. A.

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en la Casa Consistorial, Glorieta de España, 1, el día 11 de Diciembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y si procede, en segunda convocatoria, el día 12 de Diciembre de 2008, a las catorce horas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social mediante amortización de acciones, con devolución de aportaciones con cargo a fondos propios.

Votación separada de los accionistas titulares de las acciones que se amortizan, de los accionistas titulares de las acciones que no se amortizan y de la totalidad de los accionistas. Renumeración de acciones.

Segundo.—Modificación del art. 6.º de los Estatutos relativo al Capital Social.

Tercero.—Delegación de Facultades.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A tenor del art. 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los accionistas que tienen a su disposición, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas de los Estatutos Sociales y el informe sobre las mismas, pudiendo solicitar el envío gratuito de dichos documentos.

Para poder asistir a la Junta, los Accionistas deberán estar en posesión de un mínimo de diez acciones y proveerse de la tarjeta de asistencia, que podrán retirar en las oficinas de la Sociedad, a cuyo fin los que no posean el mínimo señalado, podrán agruparse u otorgar su representación a otro accionista para la asistencia a la Junta.

Murcia, 3 de noviembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio de Rueda y de Rueda.—63.915.

### MIGUEL MARTÍNEZ ORDÓÑEZ

*Declaración de insolvencia*

Doña Raquel Gallegos Medrano, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 83/2007, dimanante de los Autos número 134/2007, en materia de ejecución, a instancias de Antonio Soler Ortiz, contra «Miguel Martínez Ordóñez», se ha dictado con fecha 20 de octubre de 2008, Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 11.052,63 euros en concepto de principal, más 1.879 euros como intereses y costas que se calculan provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 20 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial.—62.586.

### MODELOS LLARES, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 92-08, seguida contra el deudor «Modelos Llares, S.L.», se ha dictado el 24-10-08 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 65.033,43 euros de principal y 13.000 euros calculados para intereses y costas.

Bilbao, 24 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial, Inés Alvarado Fernández.—62.454.

### MOLINO ALTO, S. A.

Se convoca a los accionistas de «Molino Alto, Sociedad Anónima» a Junta General Ordinaria que se celebrará en Madrid, Calle Castelló, 82, tercero derecha, en primera convocatoria el próximo día 18 de diciembre de 2008, a las doce horas y, en su caso, en segunda, al día

siguiente, en el mismo lugar y hora, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y ganancias y Memoria), y de la Propuesta de Aplicación del Resultado del ejercicio social de 2007.

Segundo.—Aprobación de la Gestión del Administrador Único durante dicho ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista puede obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 15 de octubre de 2008.—Francisco Santiago Albert Freire, Administrador único.—63.319.

### NAYOVAEN, S.L.L.

*Declaración de insolvencia*

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 94/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Abdelhamid El Abbouti, contra la empresa Nayovaen, S.L.L., se ha dictado en fecha de hoy Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 3.109,25 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 23 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.—62.553.

### NUEVA MAQUINARIA URBANA, SOCIEDAD LIMITADA

*Edicto*

Doña María Concepción Llorens Gómez de las Cortinas, Secretario/a del Juzgado de lo Social número 7 de Sevilla, doy fe y testimonio: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 7/2008, dimanante de autos núm. 378/07, en materia de ejecución de títulos judiciales, a instancias de Gevord Sargysan contra Nueva Maquinaria Urbana, S. L., habiéndose dictado resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Nueva Maquinaria Urbana, S. L. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 3719,21 euros de principal, más 743,84 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Publíquese la declaración de insolvencia del ejecutado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación, y que transcurrido dicho término, si no manifiestan alegación alguna se procederá al Archivo provisional de las actuaciones.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Ilmo. señor don Carlos Mancho Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 7 de Sevilla. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a Nueva Maquinaria Urbana, S. L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla», con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estra-